

SABANA RACE RUNNING 2026

DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN DE RIESGOS Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES Y DEL EVENTO

EL ORGANIZADOR: Motion Factory Studios S.A.S identificado con NIT No. 900.407.941-9, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en su calidad de organizador y promotor del evento deportivo **SABANA RACE RUNNING 2026** (en adelante, “EL EVENTO”), que se llevará a cabo el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiséis (2026), en el lugar y sobre las rutas oportunamente divulgadas en la convocatoria oficial.

EL PARTICIPANTE: la persona natural que suscribe el presente documento, identificada como aparece al pie de su firma, quien manifiesta actuar en nombre propio, en pleno uso de sus facultades y de manera libre, voluntaria, espontánea e informada.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

1.1. Previamente a la realización de la competencia y al diligenciamiento de esta declaración, manifiesto que he completado satisfactoriamente mi inscripción a través del formulario web y de la vía de correo electrónico prevista para tal fin, que he tenido a mi disposición el presente documento con la antelación suficiente para su lectura íntegra y comprensión, y que he podido formular a LOS ORGANIZADORES todas las preguntas que estimé pertinentes.

1.2. Por ende, mediante la presente declaración de asunción de riesgos y exoneración de responsabilidad, como participante acepto y declaro, libre, voluntaria, espontánea e informadamente, lo siguiente:

2. DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE

A. ESTADO DE SALUD. Declaro BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que he decidido participar en EL EVENTO y que a la fecha me encuentro en adecuadas condiciones de salud física y mental; que no padezco enfermedad, lesión, incapacidad, contraindicación médica o preexistencia alguna que me inhabilite o desaconseje mi participación en esta competencia; y que la información de salud que suministro en este documento y en el formulario de inscripción es veraz, completa y actual. Me obligo a informar por escrito a LOS ORGANIZADORES, antes del inicio de la competencia, cualquier cambio en mi condición de salud. **Reconozco y acepto que toda consecuencia derivada de información de salud falsa, inexacta, incompleta u omitida será asumida única y exclusivamente por mí,** quedando LOS ORGANIZADORES exonerados de responsabilidad por los perjuicios que de ello se deriven.

B. APTITUD Y ENTRENAMIENTO. Declaro además que estoy adecuadamente entrenado para participar en EL EVENTO y que cuento con la experiencia suficiente que me permite recorrer las rutas rurales o urbanas establecidas por el ORGANIZADOR, con la habilidad y experticia necesarias para asumir un reto de tan importante trascendencia y riesgo. Por ende, acepto cualquier decisión razonada de la organización sobre mi participación, permanencia o retiro de la competencia, adoptada por motivos de seguridad, salud, orden del evento o incumplimiento del reglamento, sin lugar a ninguna clase de reclamación administrativa, prejudicial o judicial derivada de dicha decisión. De igual manera, acepto la recomendación de LOS ORGANIZADORES, realizada a todos los inscritos, de someterme a una evaluación médica pormenorizada, incluyendo valoración de aptitud cardiovascular, antes de participar en EL EVENTO.

C. CONOCIMIENTO Y ASUNCIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES. Conozco, entiendo, asumo y acepto voluntariamente todos los riesgos **inherentes y propios** de la práctica del atletismo y de las carreras a pie, y de mi participación en EL EVENTO, incluyendo, sin limitarse a ello: caídas, tropiezos, colisiones, golpes y demás accidentes; lesiones musculares, articulares, ligamentarias y óseas; calambres, esguinces, fracturas y desgarros; deshidratación, golpe de calor, hipotermia, hipoglucemia y colapso o eventos cardiovasculares derivados del esfuerzo físico; enfermedades provocadas, entre otras razones, por el contacto con otros participantes o con el entorno; las condiciones del clima, incluyendo temperatura, humedad, lluvia y viento; el tránsito vehicular; el estado, la topografía, las superficies irregulares y los obstáculos naturales o artificiales de la ruta; la presencia de animales, y, en general, todo riesgo ordinario y previsible que se pueda presentar en el desarrollo de una actividad deportiva de esta naturaleza, riesgos que declaro conocidos y asumidos por mí en cuanto sean inherentes a la disciplina y no provengan de dolo o culpa grave de LOS ORGANIZADORES.

D. NATURALEZA Y EXIGENCIA DEL RECORRIDO. Declaro conocer que, en razón de la naturaleza de este deporte, los recorridos se realizarán sobre terrenos con alta variabilidad topográfica y gran dificultad, razón por la cual asumo la responsabilidad sobre todo perjuicio a mi integridad física derivado de mi desplazamiento a lo largo del terreno trazado para la carrera, en los términos del literal C. anterior. De igual manera, entiendo que la carrera cuenta con un nivel de exigencia **ALTO**, razón por la cual asumo en su totalidad los riesgos y perjuicios en mi integridad derivados del desempeño que demuestre en competencia. La preparación previa y el acondicionamiento físico que necesito para cumplir con la exigencia de este evento corren por mi cuenta y no dependen de LOS ORGANIZADORES.

E. DEBER DE ACATAMIENTO Y AUTOCUIDADO. Me obligo a acatar íntegramente el reglamento de la competencia, la señalización dispuesta, las instrucciones del personal logístico, de socorro y de seguridad, y las órdenes de detención o retiro que se me impartan durante EL EVENTO. Reconozco que el incumplimiento de este deber, la ejecución de acrobacias, maniobras temerarias o conductas imprudentes, el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas, y el abandono de la ruta oficial, constituyen **hecho exclusivo de la víctima**, cuyas consecuencias asumo de manera íntegra y exclusiva.

F. MAYORÍA DE EDAD E INSCRIPCIÓN PERSONAL. Entiendo que únicamente se aceptan como participantes personas mayores de edad; excepcionalmente serán admitidos menores de edad conforme a la cláusula QUINTA del presente documento. Entiendo, además, que la inscripción es **personal e intransferible**, y que la cesión del cupo, a título gratuito u oneroso, opera únicamente en circunstancias especiales, previa solicitud notificada a LOS ORGANIZADORES a más tardar quince (15) días hábiles antes de la realización de EL EVENTO, quienes se reservan la facultad discrecional de aceptar o negar la petición respecto del nuevo competidor, quien deberá, en todo caso, suscribir el presente documento.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Acepto las condiciones de LOS ORGANIZADORES, quienes me han advertido que el atletismo de fondo es una disciplina deportiva de **ALTA EXIGENCIA** física, desarrollada sobre rutas rurales o urbanas de dificultad variable, y que para su práctica es obligatorio adoptar las medidas mínimas de seguridad, protección y utilización de los elementos e indumentaria requeridos por la organización, tal y como se comunicó en la convocatoria abierta divulgada a nivel nacional, vía redes sociales, internet y a través de la página web oficial; condiciones que, por ser propias de quien practica este deporte y haber sido divulgadas con anterioridad a la iniciación de EL EVENTO, me obligo a acatar, así:

PRIMERO. ELEMENTOS OBLIGATORIOS. Todos los participantes deben portar **OBLIGATORIAMENTE** los elementos de uso individual previstos para la competencia, tales como indumentaria deportiva adecuada, calzado apropiado para carrera en buen estado, el número o dorsal asignado, visible en todo momento, y el chip de cronometraje cuando este sea entregado por la organización; la idoneidad y el estado de mi indumentaria y calzado, así como la hidratación y nutrición complementarias que requiera durante el recorrido, son de mi exclusiva responsabilidad.

Conforme a lo anterior, se advierte:

A) LOS ORGANIZADORES no asumen responsabilidad por los accidentes, caídas, golpes, lesiones o muerte ocurridos con ocasión de la práctica de este deporte durante el recorrido de EL EVENTO, ni por los sucesos posteriores al mismo, cuando tales hechos provengan de los riesgos inherentes válidamente asumidos por el participante, del hecho exclusivo de este —incluidas acrobacias, peripecias y actividades que de forma imprudente o temeraria asuma—, del hecho de un tercero, o de fuerza mayor o caso fortuito, dado que la práctica de este tipo de deporte exige un nivel alto de preparación, responsabilidad y exigencia física. Adicionalmente, LOS ORGANIZADORES no responden por los incidentes derivados del alto grado de dificultad y duración del recorrido, puesto que la información sobre rutas, recorridos, perfiles de exigencia y reglas de EL EVENTO fue previamente comunicada y difundida a todos los participantes. Se prohíbe además expresamente el uso de patines, bicicletas, coches para bebés y elementos que se asemejen a estos, así como la participación con **mascotas o animales de compañía**, aclarando que el incumplimiento del participante o de sus acompañantes no autorizados, exime a la organización de toda responsabilidad por los accidentes que estos elementos o animales causen a sí mismos o a terceros, y que será causal de retiro de la ruta.

B) Los gastos en medicamentos, honorarios médicos, hospitalarios y quirúrgicos, las incapacidades médicas y laborales y, en caso de fallecimiento, los gastos funerarios y de traslado, serán cubiertos por el participante, por su Entidad Promotora de Salud (E.P.S.) y/o por la póliza de accidentes personales de que trata el PARÁGRAFO SEGUNDO, en los términos y hasta los límites de sus coberturas, sin que LOS ORGANIZADORES asuman suma alguna adicional, salvo en los eventos de dolo o culpa grave que les sean imputables conforme a la cláusula CUARTA de la sección 4.

PARÁGRAFO PRIMERO. LOS ORGANIZADORES garantizan atención oportuna en primeros auxilios para los corredores inscritos en EL EVENTO, quienes deberán demostrar y acreditar previamente su vinculación a una E.P.S. reconocida por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante certificación de afiliación con expedición no superior a treinta (30) días, para facilitar las coordinaciones necesarias en caso de que, con ocasión de los desplazamientos y recorridos, sufran algún tipo de accidente o trauma a lo largo de la ruta establecida. En caso de que no se demuestre y acredite dicha afiliación, la organización podrá negarse a permitir la inscripción y participación del corredor interesado.

PARÁGRAFO SEGUNDO. LOS ORGANIZADORES contratarán en favor de cada participante debidamente inscrito una **póliza de accidentes personales** con una compañía aseguradora legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera. Los amparos, exclusiones, deducibles y límites de dicha póliza serán los que consten en las condiciones generales y particulares expedidas por la aseguradora, las cuales estarán a disposición del participante desde el momento de su inscripción y se entienden por este conocidas y aceptadas. El participante reconoce que, respecto de los riesgos inherentes válidamente asumidos, la responsabilidad de LOS ORGANIZADORES no se extiende más allá de la gestión diligente de dicha cobertura.

SEGUNDO. CESIÓN DEL CUPO Y SUPLENCIA IRREGULAR. La póliza no será extensiva a personas que participen en suplencia de los inscritos sin autorización o suplantación del mismo. Si el participante no notifica a la organización la decisión de ceder o vender su cupo a un tercero dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles previos a la realización de EL EVENTO, y no obtiene su aprobación previa y expresa, la participación del tercero será **irregular**. En tal caso: (i) el tercero no contará con la póliza ni con las coordinaciones de salud previstas para los inscritos, advertencia que declaro conocer y me obligo a transmitir a cualquier eventual cesionario; (ii) el titular que permita, facilite o consienta la suplencia subrepticia, clandestina o irregular se obliga a **mantener indemne** a LOS ORGANIZADORES, reembolsándoles toda suma que estos lleguen a pagar, incluidas costas y agencias en derecho, con ocasión de reclamaciones del tercero suplente, de sus familiares o de sus causahabientes por accidentes, lesiones, incapacidades o muerte acontecidos durante su participación; y (iii) el ORGANIZADOR conservará la facultad de impedir la participación de quien no haya sido autorizado en debida forma, e iniciará las acciones judiciales correspondientes de acuerdo a la naturaleza y gravedad del asunto.

TERCERO. OBJETOS PERSONALES. LOS ORGANIZADORES no asumen la custodia ni la obligación de reponer o reembolsar el monto económico correspondiente a los objetos personales de los participantes que sean extraviados o hurtados antes, durante o después de la realización de EL EVENTO, en la feria comercial, el escenario principal, el recorrido, la meta y la salida, los puntos de avituallamiento y los hoteles, así como tampoco de equipajes, maletas, dispositivos electrónicos, relojes deportivos, accesorios y demás objetos, los cuales deben permanecer bajo el estricto cuidado de cada uno de los participantes inscritos, salvo aquellos bienes que sean entregados formalmente en custodia a la organización mediante comprobante escrito.

CUARTO. OTRAS EXCLUSIONES Y POLÍTICA DE REEMBOLSOS. Adicionalmente:

1. Los daños que los participantes generen en las instalaciones de los hoteles, en las locaciones o en bienes de terceros durante los recorridos adelantados en el desarrollo de EL EVENTO serán de la exclusiva responsabilidad del participante causante, quien se obliga a mantener indemne a LOS ORGANIZADORES frente a cualquier reclamación de los afectados.
2. Las rutas establecidas deberán ser respetadas por cada uno de los participantes; por lo tanto, LOS ORGANIZADORES no responden por el cambio de ruta que unilateralmente realicen los inscritos ni por las consecuencias que de ello se deriven, conducta que constituye hecho exclusivo del participante.
3. No habrá lugar a devolución del dinero pagado por concepto de inscripción cuando la carrera no pueda realizarse, deba suspenderse o modificarse por imprevistos ajenos a la voluntad de la organización, tales como paros, asonadas, actos terroristas, órdenes de autoridad, eventos naturales o coyunturales, o circunstancias que pongan en riesgo a los participantes, casos en los cuales LOS ORGANIZADORES procurarán, en la medida de lo razonablemente posible, la reprogramación de EL EVENTO o la habilitación del cupo para la edición siguiente. **Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de retracto previsto en el artículo 47 de la Ley 1480 de 2011** para las inscripciones realizadas a distancia, el cual podrá ejercerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al pago, siempre que no haya comenzado la prestación de los servicios asociados a la inscripción.

PARÁGRAFO. LOS ORGANIZADORES se reservan todos los derechos de comercialización de los productos que se oferten para venta y consumo durante EL EVENTO.

4. ALCANCE DE LA EXONERACIÓN Y CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

PRIMERO. BENEFICIARIOS. La exoneración y las asunciones de riesgo aquí contenidas se extienden a LOS ORGANIZADORES, sus representantes legales, empleados, contratistas, voluntarios, personal logístico y de socorro, patrocinadores, y a los sucesores y cesionarios de todos ellos.

SEGUNDO. ÁMBITO. La exoneración cubre los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales derivados de: (i) los riesgos inherentes al atletismo válidamente asumidos por el participante; (ii) el hecho exclusivo del participante, incluido el incumplimiento de sus deberes de autocuidado, equipamiento y acatamiento; (iii) el hecho de terceros ajenos a la organización; y (iv) la fuerza mayor o el caso fortuito.

TERCERO. SALVEDAD LEGAL. De conformidad con los artículos 63 y 1522 del Código Civil, la presente exoneración no se extiende a los perjuicios causados por dolo o culpa grave imputables a LOS ORGANIZADORES, ni comprende la renuncia de derechos que conforme a la ley colombiana sean irrenunciables. Las partes reconocen que la acción penal es pública y que su ejercicio corresponde al Estado, por lo que nada en este documento se interpretará como renuncia a la misma; no obstante, el participante declara que los hechos amparados por la asunción de riesgos aquí pactada corresponden a riesgos propios de la actividad deportiva y no a conductas imputables a LOS ORGANIZADORES.

CUARTO. RENUNCIA E INDEMNIDAD. En consecuencia, en mi nombre y en el de mi sucesión patrimonial, renuncio a iniciar o promover reclamaciones administrativas, prejudiciales o judiciales de carácter civil en contra de los beneficiarios señalados en el ordinal PRIMERO, por los perjuicios comprendidos en el ámbito del ordinal SEGUNDO; y me obligo a mantener indemnes a dichos beneficiarios frente a toda reclamación de terceros que tenga origen en mis propios hechos, acciones u omisiones antes, durante o después de EL EVENTO, reembolsándoles las sumas que por tal causa lleguen a pagar, incluidas costas y agencias en derecho.

5. PARTICIPACIÓN EXCEPCIONAL DE MENORES DE EDAD

QUINTO. La participación de menores de edad es excepcional y se autoriza únicamente para mayores de dieciséis (16) años, la cual requiere: (i) autorización escrita y autenticada de sus padres o representantes legales, previamente aprobada y verificada por LOS ORGANIZADORES; (ii) certificación médica de aptitud expedida con antelación no superior a treinta (30) días; y (iii) verificación de la cobertura de la póliza respecto del menor. Los padres o representantes legales que autoricen la participación declaran conocer y aceptar íntegramente el contenido del presente documento, asumen respecto del menor los deberes de información, equipamiento y acompañamiento y se exige como requisito que alguno de los padres del menor participe igualmente en la competencia para que se encargue del cuidado y vigilancia del mismo durante todo el recorrido y contraen en nombre propio las obligaciones de indemnidad aquí previstas. Lo anterior se entiende **sin perjuicio de los derechos irrenunciables de los niños, niñas y adolescentes** consagrados en la Constitución Política y en la Ley 1098 de 2006.

6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, autorizo de manera previa, expresa e informada a LOS ORGANIZADORES de EL EVENTO, en calidad de responsables del tratamiento, para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, con las siguientes **finalidades específicas**: (i) gestionar mi inscripción, participación, cronometraje y resultados; (ii) coordinar la logística, la seguridad y la atención de emergencias de EL EVENTO; (iii) remitirme información sobre EL EVENTO y sus futuras ediciones; y (iv) compartir mis datos de contacto con los patrocinadores oficiales para el envío de información comercial relacionada con EL EVENTO, finalidad esta última que puedo aceptar o rechazar marcando la casilla dispuesta al pie del presente documento, sin que ello condicione mi participación.

Declaro que fui informado de que: (a) los datos relativos a mi salud (E.P.S., grupo sanguíneo, condiciones médicas y contacto de emergencia) son **datos sensibles**, cuyo suministro es facultativo y que serán tratados exclusivamente para las finalidades de seguridad y atención de emergencias; (b) me asisten los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos, y de revocar la presente autorización, conforme al artículo 8 de la Ley 1581 de 2012; y (c) puedo ejercer tales derechos ante el responsable del tratamiento a través del correo electrónico contacto@sabanarace.com y de los canales informados en la política de tratamiento de datos disponible en la página web oficial de EL EVENTO. La autorización estará vigente mientras subsistan las finalidades del tratamiento.

7. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Autorizo a la organización de EL EVENTO y a sus patrocinadores oficiales, de manera gratuita y sin lugar a compensación económica alguna, para fijar, reproducir y comunicar públicamente las fotografías, películas, vídeos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de EL EVENTO en donde aparezca mi imagen, mi voz o mi nombre, **con la finalidad exclusiva de difundir, promocionar y conservar la memoria de EL EVENTO y de sus ediciones futuras**, a través de medios impresos, digitales y audiovisuales, sin limitación territorial. En todo caso, el uso de mi imagen respetará mis derechos fundamentales a la honra, al buen nombre y a la intimidad, y no podrá emplearse para fines distintos de los aquí autorizados. Esta autorización se otorga sin perjuicio de los derechos que la ley reconoce al titular.

8. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERO. DIVISIBILIDAD. Si cualquiera de las estipulaciones del presente documento fuere declarada nula, ineficaz o inoponible, total o parcialmente, tal declaratoria no afectará la validez ni la eficacia de las demás estipulaciones, las cuales conservarán pleno vigor, y la estipulación afectada se entenderá reemplazada por aquella válida que más se aproxime a la intención original de las partes.

SEGUNDO. INTEGRALIDAD Y LEY APLICABLE. El presente documento, junto con el reglamento de la competencia y la convocatoria oficial, constituye el acuerdo íntegro entre las partes en relación con la participación en EL EVENTO, se rige por las leyes de la República de Colombia y prevalece sobre cualquier comunicación verbal previa.

TERCERO. ACEPTACIÓN. Leída esta declaración, comprendido íntegramente su contenido y conocidos los hechos y riesgos en ella descritos, la acepto de manera libre, voluntaria, espontánea e informada, y reconozco que mi participación en EL EVENTO se encuentra condicionada a la suscripción del presente documento.

Para constancia se firma, una vez leída y aprobada en todo su contenido por el participante, a los _____ días del mes de _____ de dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de _____.

Firma: _____
 Nombre completo: _____
 C.C. No.: _____
 E.P.S.: _____
 Grupo sanguíneo y RH: _____
 Teléfono: _____
 Correo electrónico: _____
 Contacto de emergencia (nombre, parentesco y teléfono): _____

☐ **SÍ** autorizo ☐ **NO** autorizo el envío de información comercial de los patrocinadores oficiales (numeral 6, finalidad iv).

Espacio exclusivo para menores de edad (cláusula QUINTA):

Firma del padre, madre o representante legal:

Nombre completo y C.C. No.: _____